



JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEDF-JEL-004/2007.

ACTOR: PARTIDO
CONVERGENCIA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO GENERAL
SECRETARIO
EJECUTIVO DEL
INSTITUTO
ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL.

MAGISTRADO
PONENTE: DARÍO VELASCO
GUTIÉRREZ.

SECRETARIOS
DE ESTUDIO Y
CUENTA: FRANCISCO ARIAS
PÉREZ y
ADRIÁN BELLO
NAVA.

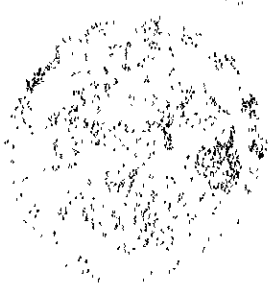
México, Distrito Federal, a veintidós de mayo de dos mil siete.

VISTOS para resolver los autos relativos al Juicio Electoral TEDF-JEL-004/2007, interpuesto por Armando de Jesús Levy Aguirre, en su carácter de Representante Propietario del Partido Convergencia ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se emitió la *"Declaratoria de Nulidad de todos los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el día veintidós de febrero del dos mil siete, por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal"*, y



SECRETARIA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.



2. The second part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

sin que ello implique prejuzgar sobre la legalidad de los mismos, pues en todo caso, si algunos de los acuerdos tomados en dicha sesión causara algún perjuicio al partido actor, éste no quedaba en estado de indefensión, pues tenía expedita la vía para impugnarlos por vicios o defectos propios.

Con base en lo anterior este Tribunal estima que los motivos de inconformidad planteados por el Partido Convergencia devienen **INFUNDADOS E INOPERANTES**.

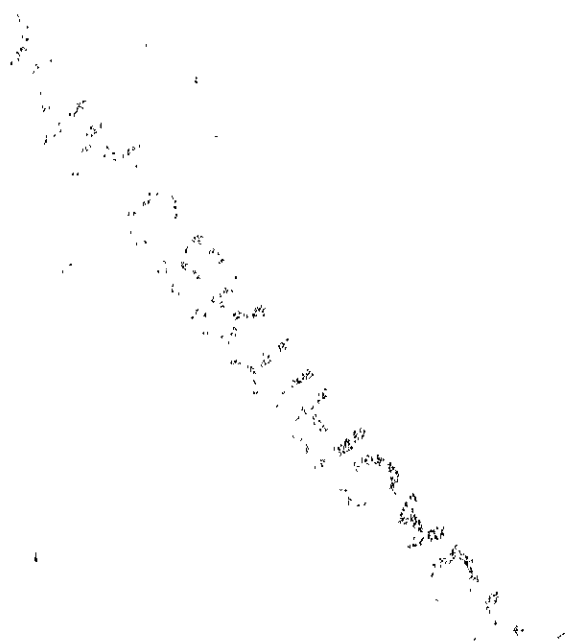
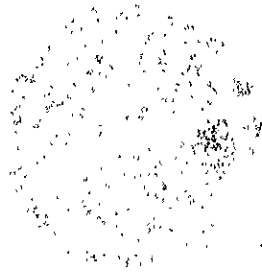
Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se,

RESUELVE:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la validez de la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de veinte de febrero de dos mil siete, en términos de lo expuesto en el Considerando IV de la presente sentencia.

SEGUNDO. Se **ORDENA** al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, publicar los puntos resueltos.

SECRETARIA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DISTRITO FEDERAL

[illegible]

del presente fallo en los estrados del propio Instituto y en su página de Internet.

NOTIFÍQUESE personalmente la presente resolución al Partido Convergencia, en el domicilio señalado para tal efecto en su escrito de demanda y mediante oficio a la autoridad responsable, acompañándoles copia certificada de la misma. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron y firman, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.


MIGUEL COVIAN ANDRADE
MAGISTRADO PRESIDENTE

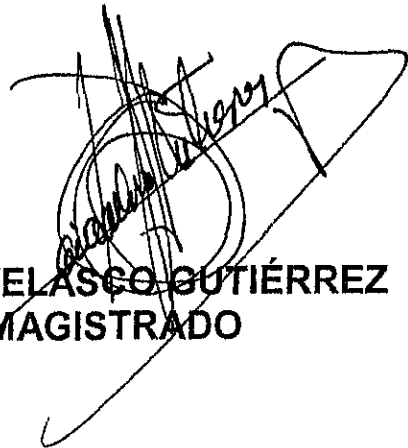

ALEJANDRO DELINT
GARCÍA
MAGISTRADO


ARMANDO MAYAGOITIA
HERNÁNDEZ
MAGISTRADO


SECRETARIA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL



ADOLFO RIVA PALACIO
NERI
MAGISTRADO



DARÍO VELASCO GUTIÉRREZ
MAGISTRADO



GREGORIO GALVÁN RIVERA
SECRETARIO GENERAL.

COPIA CERTIFICADA



SECRETARIA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

LICENCIADO OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74, INCISO i) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS ANTERIORES FOTOCOPIAS CONSTANTES EN TRES FOJAS ÚTILES, SON REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LAS PÁGINAS NÚMERO UNO, SETENTA Y SEIS, SETENTA Y SIETE Y SETENTA Y OCHO, CORRESPONDIENTES A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL SIETE, EN EL JUICIO ELECTORAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA TEDF-JEL-004/2007; DOCUMENTOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA Y QUE COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SIETE. -----

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ



SECRETARIA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

NO 120

BY/M/JABM/ANGRFORM/JAML